

ODS 34, proyecto.

La Cámara de Valencia va a desarrollar el proyecto **ODS 34**, cuyo objetivo general es ahondar en la promoción y fomento de la adopción de prácticas en materia de **sostenibilidad**, donde la manera de contribuir a esta sostenibilidad por parte de las empresas es la **Responsabilidad Social**. Con la ejecución del presente proyecto queremos acercar los **ODS 5, 8, 9 y 12** así como la **Economía del Bien Común**. En definitiva **promover una economía más social, transparente y participativa**. El fomento de cooperativismo entre emprendedores, es otro de los objetivos que nos hemos planteado en el presente proyecto. Nuestro público objetivo es el mundo empresarial, en especial centrándose en las PYME, micropymes y emprendedores, así como el público en general.

El proyecto está cofinanciado por la **Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo** de la Generalitat Valenciana.



2022

Plan de ahorro y gestión energética en climatización

El Real Decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros en 1 de agosto de 2022 contempla un Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización, para reducir rápidamente el consumo de energía en edificios administrativos, comerciales y de pública concurrencia, tal cual se define en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE). Las medidas aprobadas se orientan a reducir el consumo rápidamente y los cambios de comportamiento para reducir la demanda de gas y petróleo un 5% a corto plazo y para potenciar la electrificación de la economía y la reducción del consumo de gas de origen fósil. Para ello incrementa temporalmente las obligaciones de gestión y de consumo eficiente de los inmuebles de las administraciones públicas, establecimientos comerciales, como grandes almacenes o centros comerciales, espacios culturales, como cines o centros de congresos y las infraestructuras destinadas al transporte de personas, como estaciones y aeropuertos. Algunas de las medidas previstas son: temperaturas de calefacción y refrigeración limitadas a 19 y 27 grados centígrados respectivamente; carteles o pantallas con las medidas obligatorias de ahorro, entre otras adicionales que reduzcan el consumo; cierres automáticos en las puertas de acceso para impedir que se queden abiertas permanentemente, con el consiguiente despilfarro por pérdidas de energía al exterior; y el alumbrado de los escaparates tendrá que estar apagado desde las 22.00 horas. Esta disposición también se aplicará a los edificios públicos que estén desocupados en ese momento. Por último, aquellos inmuebles que hayan pasado la inspección de eficiencia energética antes del 1 de enero de 2021 deberán someterse a una revisión extraordinaria antes del 31 de diciembre de 2022.



+ info

Más información: <https://www.ecoticias.com/sostenibilidad/actualizacion-del-plan-de-ahorro-y-gestion-energetica-en-climatizacion>

El Consell incluirá cláusulas de responsabilidad social en contratos públicos

La norma establece los criterios de selección de las empresas o entidades que opten a contratos públicos o subvenciones, la adjudicación y la ejecución del contrato o subvención y el cumplimiento de los compromisos y condiciones establecidos en las bases, informa la Generalitat y establece, entre otros, criterios de igualdad de género, de integración de colectivos vulnerables, de sostenibilidad ambiental y de condiciones laborales y conciliación para la adjudicación de contratos públicos, así como para la concesión de subvenciones y ayudas públicas. Además, garantiza la subrogación de las personas trabajadoras en sus relaciones laborales, bien por aplicación del régimen establecido en el Estatuto de los Trabajadores, bien por la aplicación del convenio colectivo y la negociación colectiva laboral aplicable, o por cualquier acuerdo con valor de convenio.



+ info

Más información: <https://valenciaplaza.com/consell-incluire-clausulas-responsabilidad-social-contratos-publicos>

COFINANCIADO:

Cámara
Valencia

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball



Cámara Valencia
Departamento de Competitividad
camaravalencia.com / Telf. 963103900

Talleres ODS 34

En el marco del proyecto **ODS 34**, cofinanciado por la *Conselleria de Economia Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo* de la Generalitat Valenciana; se van a realizar tres Talleres sobre las oportunidades y ventajas de apostar por los **ODS 5, 8, 9 y 12** y su relación con la RSE para las PYME.

El objetivo general es ahondar en la promoción y fomento de la adopción de prácticas en materia de *sostenibilidad*, donde la manera de contribuir a esta sostenibilidad por parte de las empresas es la **Responsabilidad Social**.

Inscríbete a nuestro boletín de sostenibilidad y recibirás información al respecto
<https://negociosostenible.camaravalencia.com/suscribete-a-nuestro-newsletter/>



2022

A partir de ahora, su banco le preguntará si quiere usted ser un inversor ESG



El martes 2 de agosto entra en vigor, tanto en España como a nivel europeo, la modificación de MiFID II (la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros) por la que el test de idoneidad que se realiza a los inversores les preguntará también por sus preferencias de sostenibilidad. Es lo que se conoce como MiFID verde, por el que a cualquier minorista que desee invertir en productos financieros su asesor o su banquero le planteará la posibilidad de destinar parte o la totalidad de esa inversión a vehículos responsables. Le hablará de términos hasta ahora desconocidos para él o ella como taxonomía, efectos adversos o Reglamento de Divulgación.

+ info

Más información: <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/11889137/07/22/A-partir-de-ahora-su-banco-le-preguntara-si-quiere-usted-ser-un-inversor-ESG.html>

Cierre del plazo de consulta pública sobre los borradores de normas europeas de información corporativa en sostenibilidad



Después de un período de 100 días se ha cerrado la consulta pública sobre los borradores de exposición de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad del EFRAG (borradores) con más de 750 envíos de comentarios en total. La propuesta legislativa para desarrollar la Directiva sobre Información de Sostenibilidad Empresarial (CSRD) que relevará a la actual Directiva de Informes No Financieros (NFRD) fue adoptada por la Comisión Europea en abril de 2021 y está previsto que afecte en 2023 a todas las empresas cotizadas de la UE, a todas las empresas de seguros y entidades de crédito, y a aquellas otras empresas que cumplan al menos dos de los tres criterios siguientes: tener un volumen neto de negocio de más de 40 millones de euros, activos por más de 20 millones de euros o una plantilla superior a 250 trabajadores. Las tres áreas principales de las normas temáticas y sus correspondientes subtemas son: Medio ambiente (Cambio climático, contaminación, agua y recursos marinos, biodiversidad y ecosistemas, y uso de los recursos y economía circular); sociedad (mano de obra propia, trabajadores en la cadena de suministro, comunidades afectadas, y consumidores u usuarios); y gobierno corporativo (gobierno, gestión de riesgo y control interno, y conducta en el negocio). Teniendo en cuenta las consultas, el primer conjunto final de borradores de las ESRS se presentará a la Comisión Europea en octubre, para aprobación a finales de 2022.

+ info

Más información: <https://www.efrag.org/>

COFINANCIADO:

